AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA
Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

ANUNCIO PARA LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE ÚNICO "DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS PARA EL EDIFICIO EN EL QUE SE UBICA LA COMUNIDAD TERAPEUTICA DE LA LÍNEA (CÁDIZ) Y SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MEDIOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD PARA LOS EDIFICIOS SEDES DE LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS GESTIONADAS POR LA AGENCIA EXPEDIENTE CA-01/2020

Examinada y calificada la documentación presentada por las empresas licitadoras del expediente arriba citado, se comunica el resultado de la misma en cuanto a la subsanación de defectos u omisiones en sus proposiciones presentadas al lote 1:

EULEN: Tras el análisis de la documentación contenida en el sobre único, en aplicación de lo previsto en el apartado 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, la mesa de contratación ha acordado requerirle para que aclare y subsane las siguientes cuestiones:

- En el Anexo V del PCAP se detalla como documentación a aportar la siguiente:*Formación de los vigilantes de seguridad. Se deberá aportar Anexo VI-A en el que se detallen los cursos de formación adicional a la obligatoria realizados en materia relacionada con primeros auxilios, habilidades personales, atención al público, nuevo reglamento general de protección de datos, o materia de igualdad de género). Se aportará un certificado acreditativo de la realización de los cursos.*

  Es por ello, que se solicita aclaración respecto a si cuentan con vigilantes de seguridad con la formación exigida (conforme se especifica en el modelo de Anexo del PCAP), debiendo si es así aportarse los certificados acreditativos de la realización de los cursos.

GRUPO CONTROL SEGURIDAD : Tras el análisis de la documentación contenida en el sobre único, en aplicación de lo previsto en el apartado 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, la mesa de contratación ha acordado requerirle para que aclare y subsane las siguientes cuestiones:

- En el Anexo V del PCAP se detalla como documentación a aportar la siguiente:*Formación de los vigilantes de seguridad. Se deberá aportar Anexo VI-A en el que se detallen los cursos de formación adicional a la obligatoria realizados en materia relacionada con primeros auxilios, habilidades personales, atención al público, nuevo reglamento general de protección de datos, o materia de igualdad de género). Se aportará un certificado acreditativo de la realización de los cursos.*

  Es por ello, que se solicita aclaración respecto a si cuentan con vigilantes de seguridad con la formación exigida (conforme se especifica en el modelo de Anexo del PCAP), debiendo si es así aportarse los certificados acreditativos de la realización de los mismos.

SECURITY GROPU AREA 10,SL: Tras el análisis de la documentación contenida en el sobre único,

en aplicación de lo previsto en el apartado 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, la mesa de contratación ha acordado requerirle para que aclare y subsane la siguiente cuestión: la documentación que se aporta está firmada pero es fotocopia.

- Debe aportar Anexo IV-A Relación de lotes presentados con firma original.
- Debe aportar Anexo VI Proposición económica con firma original.
- Debe aportar Anexo VI-B Declaración responsable de bolsa de horas gratuitas con firma original.
- Debe aportar Anexo VI-A Declaración responsable de formación con firma original.

  Por otro lado respecto al Anexo VI-A Declaración responsable de formación no se aportan los certificados acreditativos de realización de los cursos de formación.

  En el Anexo V del PCAP se detalla como documentación a aportar la siguiente:*Formación de los vigilantes de seguridad. Se deberá aportar Anexo VI-A en el que se detallen los cursos de formación adicional a la obligatoria realizados en materia relacionada con primeros auxilios, habilidades personales, atención al público, nuevo reglamento general de protección de datos, o materia de igualdad de género). Se aportará un certificado acreditativo de la realización de los cursos.*

  Es por ello, que se solicita aclaración respecto a si cuentan con vigilantes de seguridad con la formación exigida (conforme se especifica en el modelo de Anexo del PCAP), debiendo si es así aportarse los certificados acreditativos de la realización de los cursos.

SEHIVIPRO: Tras el análisis de la documentación contenida en el sobre único, en aplicación de lo previsto en el apartado 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, la mesa de contratación ha acordado requerirle para que aclare y subsane la siguiente cuestión: aporta Anexo VI-A Declaración responsable de formación y compromiso de Plan de formación, pero no se aportan los certificados acreditativos de realización de los mismos.

- En el Anexo V del PCAP se detalla como documentación a aportar la siguiente:*Formación de los vigilantes de seguridad. Se deberá aportar Anexo VI-A en el que se detallen los cursos de formación adicional a la obligatoria realizados en materia relacionada con primeros auxilios, habilidades personales, atención al público, nuevo reglamento general de protección de datos, o materia de igualdad de género). Se aportará un certificado acreditativo de la realización de los cursos.*

Es por ello, que se solicita aclaración respecto a si cuentan con vigilantes de seguridad con la formación exigida (conforme se especifica en el modelo de Anexo del PCAP), debiendo si es así aportarse los certificados acreditativos de la realización de los cursos.

LA JEFA DE CONTRATACIÓN

Polígono Industrial Hytasa , Calle Seda nº 5 - 41071 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia